



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_287-2022

Requisición No. Req-280-2022

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

San Salvador, miércoles, 31 de agosto de 2022

Pág. 1 de 2

Suministrante:	JCDECAUX EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
NIT:	
Clasificación:	Mediana Empresa
Tipo de Comprobante	A nombre de:
FACTURA	- MARN/FOPROMID

Sirva la presente para proceder con la adquisición de bienes o servicios:

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	Servicio	<p>SERVICIO DE PUBLICIDAD: Servicio de arrendamiento e impresión de 60 caras de mupis distribuidas en toda el área metropolitana de San Salvador, durante 2 meses para la difusión de la campaña "NO BOTES BASURA", a fin de comunicar el proyecto de prevención para la ejecución de medidas no estructurales dirigidas a reducir el riesgo de inundaciones en áreas urbanas.</p> <p>En coordinación con la Administradora de la Orden de Inicio. Costo de 60 caras de mupis para el mes de septiembre: US\$5,700.00. Costo de 60 caras de mupis para el mes de octubre: US\$5,100.00.</p> <p>Producto Esperado: Al finalizar los servicios de la Orden de Compra se requiere la presentación de reporte fotográfico en las ubicaciones contratadas con su respectiva dirección y/o punto de referencia (que reúna la información de los 2 meses).</p>	\$10,800.00	\$10800.00
		<p>TIEMPO DE ENTREGA: Dos meses a partir de la Orden de Inicio, por parte de la Administradora de la Orden de Compra.</p>		
		<p>FORMA DE PAGO: Pagos mensuales, contra la presentación del Acta de Recepción a entera satisfacción por parte de la Administradora de la Orden de Compra.. Crédito a 60 días después de recibido el Quedan. La Unidad Financiera Institucional entregará Quedan hasta el día 25 de cada mes, en días hábiles.</p>		
		<p>ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: María José Guzman Pinto; Jefe de Contenido Digital ;maria.guzman@marn.gob.sv; 2132-6284 ,Gerencia de Comunicaciones."El Administrador de la Orden de Compra deberá remitir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), copia de la documentación generada en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de la presente orden de compra y un original del Acta de Recepción de conformidad a las responsabilidades descritas en los artículos ochenta y dos Bis de la LACAP; cuarenta y dos, inciso tercero; setenta y siete; y ochenta del RELACAP".</p>		
		<p>Acta de recepción: Para efectos de trámite de pago es indispensable presentar Acta de Recepción del Bien o Servicio a entera satisfacción del MARN</p>		
		<p>Incumplimiento: El incumplimiento de las condiciones establecidas en esta Orden de Compra, dará lugar a imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.</p>		
		<p>GARANTÍA: Se deberá presentar garantía de Fiel Cumplimiento de Orden de Compra, equivalente al 10% del monto contratado, por un plazo de vigencia de 5 meses. La Garantía podrá constituirse a través de Pagare "Sin Protesto", a nombre del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, firmado y sellado por Notario. Deberá ser entregada a los 10 días hábiles posteriores a la emisión de la Orden de inicio.</p>		
		<p>Retención: Conforme a la resolución de la DGII y el Art. 162, inciso tercero del Código Tributario, este Ministerio procederá con la retención del 1% en concepto de IVA, por tanto deberá detallarse en la factura correspondiente.</p>		

\$10,800.00

DIEZ MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

DIEZ MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_287-2022

Requisición No. Req-280-2022
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

San Salvador, miércoles, 31 de agosto de 2022

Pág. 2 de 2

CRISTIAN VALLE

IZELA MARTINEZ RIVAS
**JEFE DE LA UNIDAD DE
ADQUISICIONES Y
CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

FERNANDO ANDRES LOPEZ LARREYNAGA

MINISTRO

Autorizado

JCDECAUX EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

Firma y/o Sello: SUMINISTRANTE